

República de Colombia
Rama Judicial



Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla
080013120001

Carrera 44 No. 38 - 11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E
Barranquilla - Atlántico;
email--jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	080013120001201700020-00 (Fiscalía Rad.9284 E.D.)
Accionante	Fiscalía 09 Especializada De Extinción Del Derecho Dominio - Barranquilla
Afectado	TOMASA MEZA DE BERRIO
Decisión	Sustanciación
Fecha	Septiembre doce (12) del 2017.

Visto el anterior informe secretarial, en la medida que compareció la afectada a notificarse por intermedio de su apoderado y de conformidad a lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a la notificación por edicto emplazatorio a efectos de notificar a la titular de derecho sobre los bienes objeto de esta acción, como a los terceros indeterminados, dentro del periodo comprendido del día 19 de septiembre a 25 de septiembre de 2017.

Por secretaría enviar las correspondientes comunicaciones a la Direcciones Seccionales de la Rama Judicial de Sincelejo y Barranquilla, para el apoyo de las publicaciones de periódicos local y de circulación nacional; así como se oficiara para la publicación en la página de la Fiscalía General de la Nación y de la Rama Judicial. Librar las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUINONES GAONA

JUEZ